



migrantes venezolanos y deja insumos para posteriores investigaciones sobre exclusión educativa, xenofobia o aporofobia que enfrenta esta población migrante venezolana en la ciudad de Cartagena.

Palabras claves: Migración; Educación; Exclusión Social; Familias.

Abstract.

The present article aims to outline the educational situations and conditions faced by Venezuelan migrant families settled in the city of Cartagena and Colombian families returning from Venezuela who are registered with the University Network for Comprehensive Care and Monitoring of Migrants - UNCCMM. The research provides a descriptive approach to these educational situations and conditions faced by Venezuelan migrant families in the city of Cartagena, revealing the obstacles that prevent children and adolescents from accessing the Colombian education system or facing difficulties in accessing it effectively. This highlights structural problems in guaranteeing the universal right to education, as well as situations faced by Venezuelan migrants, providing insights for further research on educational exclusion, xenophobia, or aporophobia experienced by this migrant population in the city of Cartagena.

Keywords: Migration; Education; Social Exclusion; Families.

Introducción.

La crisis política, económica y social en Venezuela ha provocado la salida masiva de miles de sus habitantes en busca de nuevas oportunidades de bienestar. Colombia ha sido uno de los países receptores de estas familias migrantes y colombianos retornados que, décadas atrás, migraron de Colombia a Venezuela con la misma lógica de buscar bienestar y que ahora repiten el éxodo hacia su país de origen.

Según el boletín emitido por la Corporación Opción Legal (2020), Colombia ha acogido a más del 34% de esta población. A corte del 30 de junio, se indica que hay 1.748.716 migrantes venezolanos que habitan el territorio nacional. A pesar de que las cifras oficiales revelan un leve y constante decrecimiento poblacional en cada uno de los

territorios del país en un -1.27%, contrario a la tendencia masiva de asentamiento anual de esta población, y tal como se proyectaba para el 2020 previo a la pandemia (Migración Colombia, 2020), Bogotá, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Cúcuta, Bucaramanga, Riohacha, Santa Marta y Cali continúan siendo las 9 ciudades que concentran el 50% del total de esta población en el país.

Esto evidencia el flujo migratorio de las familias provenientes de Venezuela en las diferentes ciudades del país, su concentración en zonas focalizadas de los territorios y las necesidades básicas insatisfechas que se suman a las ya existentes en estas comunidades en condición vulnerable de acogida, como el trabajo, la salud, la vivienda y la educación. En materia educativa, el sistema educativo colombiano brinda acciones en pro de los migrantes y refugiados en edad escolar, a pesar de los obstáculos que se presentan para el acceso y la permanencia escolar, ya sea por la movilidad permanente de las familias, la falta y/o legalización de documentación, y una de las evidentes barreras administrativas en las instituciones educativas por el desconocimiento de la normativa educativa, y los rezagos y la interrupción en los aprendizajes. El Ministerio de Educación Nacional, conjuntamente con Migración Colombia y cada una de las Alcaldías y Secretarías de Educación territoriales, han diseñado un marco normativo y operativo centrado en garantizar el derecho a la educación de esta población (Boletín N. 1. COL, 2020).

Sin embargo, es un hecho que Colombia aún posee dificultades para la adecuación de una política pública migratoria integral, por lo que la brecha de acceso a los migrantes a diferentes servicios es aún mayor. Desde la anterior apuesta, en cuanto a educación, la Constitución Colombiana establece la educación como un derecho fundamental de las niñas, niños y adolescentes (NNA), establecido en el artículo 67 y el artículo 44. Es por ello que el Estado colombiano tiene el deber de garantizar la educación a todos los NNA migrantes, además de promover su acceso a la educación superior, como lo sostiene la Ley 30 de 1994.



En cuanto a logros y brechas sociales y educativas, las cifras presentadas revelan el trasfondo social y educativo de estas familias en las diferentes ciudades del país. Según el Ministerio de Educación Nacional, para el 2020 se proyectaba un crecimiento poblacional de 350.000 migrantes en edad escolar (UNICEF, 2020), sin embargo, actualmente en el país la cifra de habitantes es de 284.000 niños, niñas y adolescentes migrantes entre los 5 y los 17 años. Se estima que la reducción de la cifra se debe a factores como la movilidad permanente y la inestabilidad económica y socioemocional acentuadas por la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 (UNICEF, 2020).

Ante estas situaciones y muchas otras en las que se desenvuelven las familias migrantes, en 2020 se gestó desde el Observatorio de Desplazamientos, Conflicto y Construcción de Paz de la Universidad de Cartagena, con el financiamiento de la USAID, el proyecto de la Red Universitaria de Atención Integral al Migrante – RUASIM, con el fin de generar acciones de caracterización de las familias migrantes venezolanas y sus situaciones sociales que padecen al asentarse en la ciudad de Cartagena para emprender acciones jurídicas para el acompañamiento al acceso a derechos, acompañamiento psicosocial en atención directa y/o activación de rutas de atención institucional y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género para su asesoría y activación de las rutas institucionales de atención para estos casos (Boletín 01. Red sin fronteras RUASIM, marzo 2021).

La Corporación Universitaria Rafael Núñez, desde sus programas de Trabajo Social y Derecho, hace parte como miembro fundador de esta red universitaria, permitiendo el ejercicio de caracterización a estas familias migrantes y, a partir de la información recolectada, generar análisis de las situaciones y condiciones en las que se encuentra esta población asentada en la ciudad de Cartagena.

Metodología.

El presente artículo se construye desde los acercamientos que se tuvieron con población migrante venezolana que están sentadas en la ciudad de Cartagena y que fueron caracterizadas en el marco del proyecto de Red Universitaria de Atención y Seguimiento Integral al Migrante – RUASIM, utilizando un cuestionario basado en los indicadores de calidad de vida, sobre situación migrante y acceso a derechos.

Se pudo encuestar a más de 900 familias por medio de la RUASIM a corte de este trabajo (el proceso de caracterización continúa) pero, para efectos de este artículo solo se lograron procesar para el análisis 157 datos de familias encuestadas. Además, de testimonios de estas familias que fueron recopilados por entrevistas realizadas entre las jornadas de caracterización.

Los datos cuantitativos analizados se procesaron en el software Excel, generando gráficas para la interpretación de la información.

Los datos cualitativos que se utilizaron se tomaron y organizaron en matrices de categorías para darle fuerza a los datos cuantitativos que permitieran ampliar la comprensión del mismo.

Este trabajo fue transversalizado por el proceso de revisión documental que permitió encausar en la discusión teórico referencial, la información analizada para darle contexto y fortalecer las reflexiones, resultados y las conclusiones que a lo largo de este artículo se esbozarán.

Este artículo se construye con base a los insumos del trabajo de grado titulado: Exclusión social en el ámbito educativo: problemáticas que enfrentan la población de migrantes venezolana y colombianos retornados en la ciudad Cartagena de Indias D. T. y C. que recoge las experiencias de participación y reflexión en el proceso de caracterización a las familias migrantes asentadas en Cartagena, desde el programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, haciendo hincapié en la situación educativa que vivencian estas familias, como el título del trabajo lo sugiere.

El enfoque investigativo que se pretende para el análisis de la información es de la investigación mixta, desde el método de combinación de la información cuantitativa con la información cualitativa.

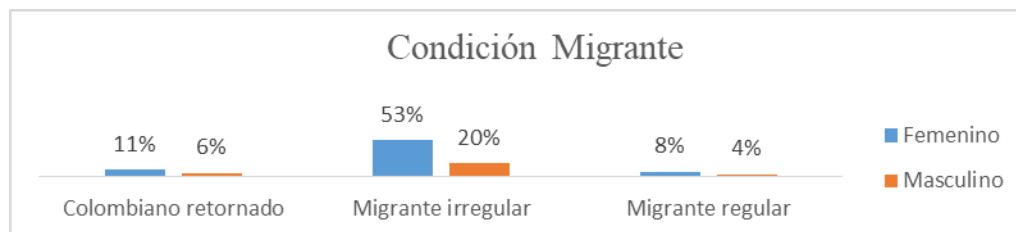
La categoría de análisis que se usó para este artículo ha sido la educación, con los siguientes indicadores: la condición migratoria de las familias venezolanas (datos generales de la situación), los niveles de escolaridad de la persona cabeza de hogar, Los niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema educativo, razones u obstáculos por la cual no acceden a la educación.

Resultados.

Los datos que a continuación se presentan se enmarcan dentro de la información recolectada en el ejercicio de caracterización a las familias migrantes venezolanas asentadas en la ciudad de Cartagena desde la RUASIM.

Gráfica 1.

Condición Migratoria Venezolana en la ciudad de Cartagena de Indias.



Fuente: Datos del sistema de información RUASIM. Gráfico: construcción de autoras.

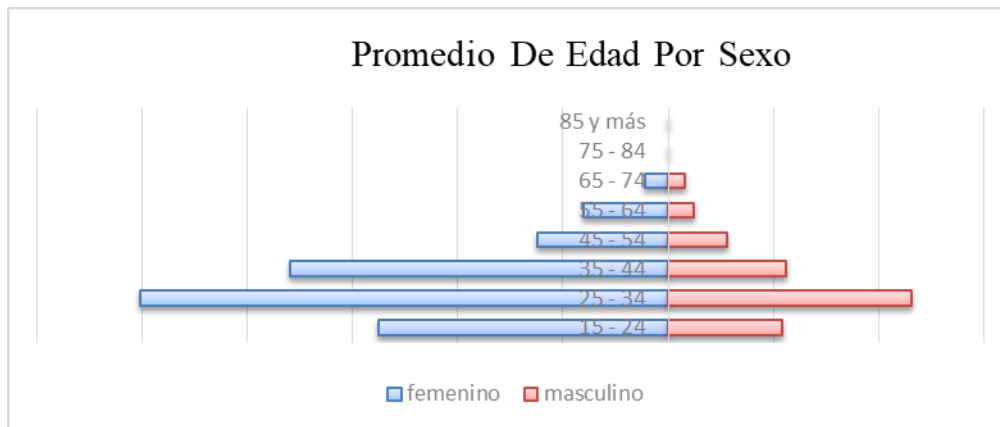
En la Gráfica. 1 se puede observar que la mayor representación pertenece al grupo femenino en condición de migrante irregular, con un 53%. Este comportamiento se debe principalmente a la situación económica en su país de origen. Muchas de estas mujeres buscan mejorar sus condiciones de vida y refugiarse económicamente en países cercanos, ya que temen por la salud y alimentación de sus hijos y familiares. Según la OIM (2020), el 42% de las mujeres a nivel mundial participan en la fuerza laboral, lo que refleja la importancia de la mujer como fuente de sustento de su familia. Muchas de ellas se emplean

en sectores informales, como ventas callejeras o como empleadas domésticas por salarios bajos y sin prestaciones de servicios. En el peor de los casos, estas mujeres se encuentran en condición de mendicidad. En cuanto a la población masculina, se encontró que estos laboran como ayudantes de obras civiles y en oficios varios, además de emplearse en ventas callejeras. Esto también permite evidenciar por qué son las mujeres las que mayormente atienden estos procesos de caracterización sociofamiliar.

Los migrantes venezolanos encuestados manifestaron que entraron al país en diferentes condiciones, ya sea irregular, regular o como colombianos retornados. Sin embargo, el mayor número corresponde a la condición irregular, dada la urgencia económica y la crisis en su país. En su mayoría, dejaron parte de sus familias y bienes. Al migrar súbitamente, no les da tiempo de realizar trámites de documentos en otros países, lo que se convierte en una barrera para el acceso al bienestar en este caso Colombia.

Gráfica 2.

Promedio de edad por sexo de migrantes venezolanos.



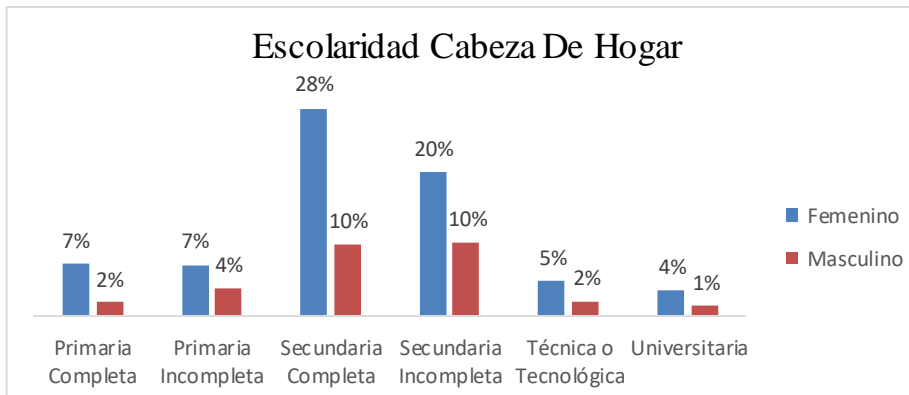
Fuente: Datos del sistema de información RUASIM. Gráfico: construcción de autoras.

En la Gráfica. 2 se puede observar que el promedio de edad de la población migrante oscila entre los 23 y 32 años. En comparación con los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para abril de 2021, las edades de los migrantes en el departamento de Bolívar oscilan entre los 15 y 59 años.

Según la OIM (2020), en 2019 la mayoría de los migrantes internacionales en edad de trabajar tenían entre 20 y 64 años. La proporción de migrantes menores de 20 años había disminuido ligeramente con respecto al año 2000 (del 16,4% al 14%), mientras que la de migrantes internacionales de 65 años o más se había mantenido constante en el mismo período (en torno al 12%). Cabe destacar que la población femenina es la que se encuentra mayormente en edad de trabajar según los datos analizados. Muchas de estas mujeres buscan el sustento de sus familias y de ellas mismas a través de diferentes oficios, y muchas tienen títulos de estudios.

Gráfica 3.

Nivel de escolaridad cabeza de hogar.



Fuente: Datos del sistema de información RUASIM. Gráfico: construcción de autoras.

En comparación con los resultados de la encuesta del Pulso de la Migración (2021) del DANE, la mayoría de los migrantes venezolanos en Colombia, el 52,8%, cuenta con un título de bachiller como formación educativa, el 25,3% tiene educación básica primaria y solo el 8% posee un título profesional. Cabe resaltar que, según la encuesta, muchos venezolanos que migraron al país permitieron que sus parejas e hijos también lo hicieran. Estos datos sobre el nivel de escolaridad y analfabetismo son particularidades de los migrantes venezolanos que llegan a la ciudad de Cartagena de Indias. Es importante aclarar la historia de la migración venezolana a Colombia, que puede caracterizarse en dos oleadas definidas durante 1998-2015 y 2015-2020. La primera oleada estuvo compuesta principalmente por personas empresarias y profesionales que no se radicaron en el país y

solo estuvieron temporalmente, según el DANE (2021). La segunda oleada fue masiva y estuvo caracterizada por población con menores niveles educativos y propiedad de capital, asociada a los efectos en los niveles de bienestar derivados de la caída internacional del petróleo y el creciente endeudamiento público, según el DANE (2021).

A pesar de lo anterior, es importante resaltar que los migrantes venezolanos cuentan con un nivel de analfabetismo inferior al de los colombianos, por lo que gran parte cuenta con algún tipo de estudios, ya sea a nivel escolar primario o superior. Según el informe del DANE (2021), esto permite mirar y comprender la migración como una oportunidad para aprovechar el capital humano para el desarrollo socioeconómico de los países de acogida, como es el caso de Colombia.

Gráfica 4.

Homologación de estudios cabeza de hogar.

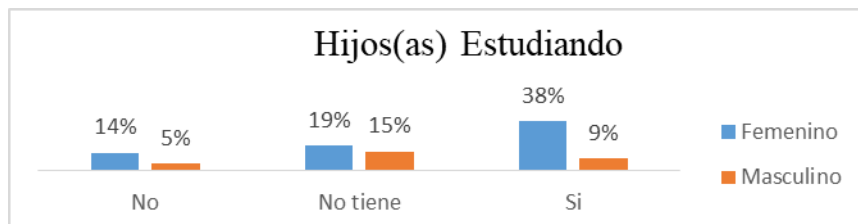


Fuente: Datos del sistema de información RUASIM. Gráfico: construcción de autoras.

En materia de homologación o convalidación de estudios o títulos académicos, los migrantes venezolanos han enfrentado diferentes barreras, una de las mayores siendo la entrega de la documentación debidamente apostillada, ya que es un proceso costoso y demorado en Venezuela. Por esta razón, los datos muestran que un alto porcentaje de la población femenina (59%) y masculina (25%) no ha podido homologar sus estudios en Colombia.

Si bien el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha hecho esfuerzos para mantener la calidad educativa, solo se accede a los procesos de convalidación de estudiantes de universidades previamente avaladas por el MEN y presentando la documentación necesaria, según Durley y Montenegro (2020).

Gráfica 5. *Hijos (as) estudiando.*



Fuente: Datos del sistema de información RUASIM. Gráfico: construcción de autoras.

En términos de cobertura educativa para migrantes venezolanos, no es posible determinar con precisión si se está garantizando el acceso a la educación debido a la falta de datos rigurosos sobre los migrantes irregulares y su composición etaria. Sin embargo, el MEN resalta como un logro el aumento en el acceso desde la puesta en marcha de la normatividad que flexibiliza el acceso. Según el SIMAT, en el periodo de 2018 a septiembre de 2019, hay 203.606 niños/niñas matriculadas y asistiendo a clases, lo que indica que las medidas establecidas están teniendo un efecto positivo. Además, se han incluido logros como el Programa de Alimentación Escolar y medios de transporte para el bienestar educativo, según UNESCO (2022, pág. 19).

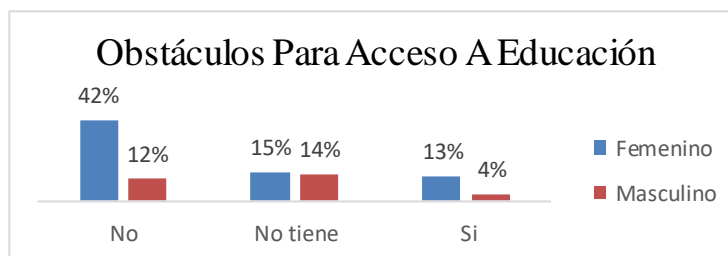
Es importante resaltar que, pese a que la mayoría de las personas encuestadas manifestaron tener a sus hijos estudiando, existen diferentes barreras que impiden el acceso a la educación. Las principales barreras incluyen la negación de cupos debido a la condición migratoria y el trato de los funcionarios de los planteles educativos. Otra barrera significativa es la falta de documentos, ya que muchos migrantes entraron al país de forma irregular.

En comparación con los resultados del DANE (2021), los migrantes venezolanos están sobre representados en no contar con ningún nivel educativo (27.7% del total de dicha población vs. 25.7% de la población nativa), mientras que los nativos están más representados en los niveles de educación técnica/tecnológica y educación superior/posgrado. Dichos porcentajes para migrantes venezolanos son de 5% y 6.3% del total de dicha población, respectivamente.

Respecto a la cobertura educativa neta sin extra-edad en Cartagena, ha sido deficiente históricamente. En los últimos 9 años (2010-2018), el promedio global es de 78.89%. Al desagregarla por niveles, se observa que las situaciones más críticas en 2018 son el preescolar, con el 76.37%, y la media, con el 50.54%, según el Plan de Desarrollo de la SED Cartagena (2019). La tasa de aprobación para el año 2018 en las instituciones educativas oficiales alcanza el 86.44%. Dentro de los niveles educativos, la tasa de aprobación más alta se encuentra en el preescolar con 92.18%, seguido de la media con 88.16%. La básica primaria se ubica en 87.91% y la básica secundaria en 82.65%.

Gráfica 7.

¿Por qué hijos (as) no se encuentran estudiando?



Fuente: Datos del sistema de información RUASIM. Gráfico: construcción de autoras.

Según se puede observar, las razones que explican por qué aún existen niños sin acceso a la educación son diversas. El 13% de la población manifestó que no hay cupos, seguido por el 11% que no están en la edad para incluirlos en una institución educativa o porque son mayores de edad. Uno de los puntos más afectados, con un 9%, es la falta de documentación.

En materia de procedimiento para el acceso, el MEN estableció una Ruta Educativa para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes migrantes de Venezuela, que contempla nueve pasos y diferencia entre las condiciones de la migración regular y la irregular. Aunque esta Ruta ha sido informada por parte del MEN a las secretarías de educaciones departamentales y municipales, y estas a su vez a las entidades educativas, existe una falta

de comprensión por parte de las receptoras debido a la falta de socialización y comunicación de esta.

Sin embargo, el primer obstáculo que se encuentra en la aplicación de la ruta en el acceso de las niñas y niños migrantes es la falta de cupos para nuevos estudiantes. Según el MEN, existe un déficit de cupos en algunos municipios que ha desbordado la capacidad instalada. Aunque no está disponible el dato puntual de déficit de cupos por municipio, se conoce que, según el registro del SIMAT a 31 de octubre de 2019, la matrícula de niños, niñas y adolescentes provenientes de Venezuela es de 206.938, lo que corresponde al 2% del total de 10.161.060. (UNESCO, 2020). Por lo tanto, es evidente que las condiciones educativas en materia de cupos son precarias y difieren entre los municipios y las principales ciudades.

Con respecto a la documentación necesaria para la matrícula, en la misma ruta en el paso 2 se establece que no es necesario contar con documentos que acrediten el estatus migratorio para la matrícula, ya que si este no existe se le debe asignar el número NES (número establecido por la Secretaría de Educación). Ahora bien, aunque parezca que el acceso es fácil, esto implica un punto de inflexión con respecto a la regulación migratoria y la educación, dado que para el acceso de extranjeros al sistema educativo formal en Colombia se requiere la visa.

En palabras de Migración Colombia: "La normatividad migratoria establece que la educación formal en Colombia requiere visado. Existe una obligación de reportar a Migración Colombia a través del SIRE la vinculación de todo extranjero al sistema educativo. Esta obligación generaba que si un ente educativo vinculaba a un extranjero sin visa se generaban unos procesos sancionatorios, fuera público, privado o de cualquier nivel educativo. Lo que hizo Migración y de una manera de lo más flexible posible, fue establecer que estos entes deben reportar la información, pero no están obligados a verificar si la persona que han vinculado cumple con los requisitos de visados. Entonces se cambia la interpretación de la norma que en un principio era taxativa en lo del visado y la sanción a

las instituciones. A través de una directiva de Migración Colombia con el MEN se dice a los establecimientos educativos que pueden vincular a los ciudadanos extranjeros en especial a los venezolanos y se tomó la circular conjunta para que se abran las puertas a esta población migrante y cumplan con la obligación de reportar a Migración Colombia" (UNESCO, 2020).

Aunque las anteriores declaraciones por parte del MEN son aliviadoras, en la misma ruta el paso 5 establece el proceso para ubicar al estudiante en el grado que corresponda a su nivel de aprendizajes. Para ello, se necesita la revisión de los documentos académicos de los estudiantes y que estos se encuentren apostillados. Cuando no se cuenta con la documentación, se debe realizar una prueba diagnóstica que permita determinar el grado.

En este proceso, el MEN para dar flexibilidad autorizó que cualquier institución educativa realice la prueba, teniendo en cuenta que antes del Decreto 1288, el examen solo podía hacerse en instituciones educativas de alto nivel. Pero a través de los diferentes cambios y en beneficio de los niños, niñas y adolescentes migrantes, esto cambió y ahora se puede hacer con exámenes y actividades en cualquier institución. Cabe apuntar que, en este proceso las instituciones tienen un desafío enorme, que es revisar cómo se puede estandarizar un examen o prueba para que no sea a discreción de cada institución o docente.

Como se puede evidenciar, la población tanto masculina como femenina que representa las cabezas de hogar manifiesta que no ha tenido obstáculos para el acceso de estudios de sus hijos, pero sigue latente y aunque es minoría, algunos sí tienen obstáculos para el acceso. Lo anterior se complementa con la siguiente gráfica que expondrá las razones. Con base en investigaciones adelantadas por la línea de migración de justicia en el primer trimestre de 2019, se encontró que en territorio hay mucho desconocimiento de la norma. Había colegios en donde todavía les pedían a los padres el PEP, la cédula de extranjería o la visa de estudiante en el pasaporte, que son documentos muy difíciles de tener en este momento.

De igual manera, se evidencia que la población migrante venezolana que ingresa al país lo hace con niños, niñas y adolescentes. Dado que la migración irregular es la opción más utilizada y que esta trae consigo riesgos significativos a la vida, la inseguridad física, alimenticia, a su dignidad, como las condiciones a las que se someten estas familias de vulneración de derechos y sometimientos a transacciones con actores organizados que se encuentran ejerciendo control territorial en las trochas, genera que al llegar a su lugar de destino, se necesiten especial atención a la salud, atención psicológica y acceso a la educación. En las entrevistas realizadas, las personas cabezas de familia expresaron que es difícil o en algunos casos imposible el acceso a las instituciones para el caso de la educación o de la salud por la necesidad de trámites con documentos que no se tienen, pero sobre todo exigiendo nacionalidad colombiana.

Según estas familias, los obstáculos para el acceso a la educación con los que se han topado son la falta de documentación para vincular a los niños, niñas y adolescentes a una institución educativa, lo cual se debe a que algunos no tienen el permiso especial de permanencia (PEP) o visado. Además, manifiestan que la razón es que la edad del menor no permite el acceso. Otras razones o barreras que expresan son las situaciones de adaptación o de la interacción entre niños y niñas con el resto de la comunidad educativa. Se encontró además el rechazo en colegios públicos por ser venezolanos y porque no se encontraban incluidos en el SISBEN o por falta de medios tecnológicos.

A partir de lo anterior, es importante mencionar que los niños, niñas y jóvenes son una población mucho más vulnerable a los fenómenos migratorios (Kartzow, Castillo y Lera, 2015) porque tienen que trasladarse de manera repentina o forzada, desconociendo las condiciones de vida en las que viven. Sin embargo, los obstáculos relacionados con la naturaleza de la confirmación, que requieren valores legales y evadidos en el país de origen, lo que requieren migrantes debido a su situación y aquellos en sus países difíciles de hacer.



Según el último informe de calidad de vida de Cartagena Cómo Vamos, se mostró un comparativo de más de 180 indicadores entre 2019 y 2021, con el que se evidenció que algunos aspectos clave como educación, empleo, pobreza y seguridad no se han recuperado en la ciudad luego de la pandemia por Covid-19.

En educación, el informe detalla que, aunque se ha aumentado la cobertura, no hay mejora en calidad, deserción y repitencia. "El 23% de los estudiantes que perdieron el año en 2021 no regresaron a estudiar este 2022", precisan. Además, basado en un estudio de la Universidad de Cartagena, el informe indica que el 80% de las sedes de colegios oficiales tiene problemas de infraestructura que requieren ser atendidos para garantizar condiciones óptimas en la prestación del servicio educativo (Boletín Cartagena Como Vamos, agosto de 2022).

Conclusiones.

El fenómeno de la migración implica múltiples consecuencias significativas en la vida de quienes deben salir de su país de origen, así como lo indica Muñoz (2014, pág. 40): La exclusión de las personas migrantes y refugiadas de las oportunidades de acceso a la educación a lo largo de la vida, podría sumar a los procesos de marginalización. Si el aprendizaje se considera en términos de las credenciales oficiales y no en función de las capacidades actuales y de los aprendizajes previos, se incurre en el riesgo de ignorar muchos conocimientos sustantivos que las personas han construido durante sus vidas, lo cual pone en peligro las posibilidades de inclusión social de las personas y desperdicia el aporte que pueden ofrecer las personas migrantes.

Dicho lo anterior, se evidencia que el acceso a la educación se ve restringido en muchos países y, en el caso de los niños, niñas y adolescentes migrantes tienen muchas más dificultades, puesto que, los sistemas educativos de cada Estado son diferentes y con protocolos propios que resultan rígidos y constituyen en sí barreras para el acceso al sistema educativo en momentos intempestivos como lo son las migraciones forzadas.

No obstante, en Colombia se expidió el Documento CONPES 3950 que describe una serie de estrategias para la atención de la población migrante venezolana, este documento señala la necesidad de que el ministerio y las secretarías de educación departamentales y municipales realicen un trabajo en conjunto con el fin de crear mecanismo que les permitan a los niños, niñas y adolescentes acceder a la educación pública con procesos de validación de estudios realizados con anterioridad en su país de origen además, de destinar recursos para incrementar los cupos en los colegios públicos para dar cobertura de la demanda creciente en educación para menores de edad migrantes venezolanos.

Además, este documento manifiesta que en materia de acceso a la educación se evidenció para el 2018 que “la matrícula total de estudiantes nacidos en Venezuela fue de 21.746; de estos, 18.170 son niños entre 5 y 16 años, de los cuales casi la totalidad (i.e. el 95 %) está matriculado en un establecimiento educativo oficial” (CONPES 3950, 2018. pág.51), representando una matrícula significativa frente a la demanda existente en ciudades como Cartagena, Cúcuta y Medellín que han sido la de mayores matrículas en relación con la cobertura local con 14.259 (10.66%), 11.000 (8.65%) y 23.124 (7.34%), respectivamente.

Pese a estas iniciativas, se hace necesario que la Secretaría de Educación distrital fortalezca las instituciones educativas evaluando la necesidad de aumentar la disponibilidad de cupos educativos de cara a la realidad local para ser coherentes con la oferta de cupos en las zonas de la ciudad donde se encuentran mayormente asentadas estas familias migrantes venezolanas que, en gran porcentaje, se asientan en las periferias de la ciudad o en sectores de barrios históricamente excluidos o de grados de marginalización altos y la oferta educativa es carente y las condiciones de infraestructura física y profesional es desbordada por la demanda básica y la emergente como en este caso (migración venezolana), dejando ver las raíces estructurales de las problemáticas educativas en la ciudad. Estas situaciones descritas permiten ver una tensión significativa frente a la situación educativa en la ciudad de Cartagena para lograr la atención y garantía del derecho a la



población migrante venezolana y tiene que ver con los contrastes que la mayor demanda de acceso a educación se realiza en estas zonas descritas de la ciudad como sectores y barrios periféricos de pobreza y pobreza extrema que la presencia de establecimientos educativos no se encuentran aptos en varias esferas para la atención a esta demanda educativa de emergencia y en estas zonas son donde se asientan mayormente las familias migrantes venezolanas acrecentando la demanda existente de cupos escolares y visibilizando en varios casos, la incapacidad institucional que desborda la gestión propia de las instituciones y demanda de políticas públicas locales y protocolos para la gestión educativa con miras en diagnósticos sociales que permitan dar insumos para la creación de estos instrumentos políticos propios para avanzar en la garantía de derechos de las poblaciones residentes nativos y las familias en situación de migración asentadas en la ciudad de Cartagena y en general para atender la baja calidad educativa, la ausencia de programas para reducir la deserción y el abandono escolar, la poca pertinencia del servicio educativo y la debilidad en la gestión escolar. (Arrellano, W. 2016.).

Referencias.

@ElUniversalCtg. (2019, 18 junio). *En lo que va del año 209 niños explotados han sido rescatados en Cartagena.* www.eluniversal.com.co.

<https://www.eluniversal.com.co/cartagena/en-lo-que-va-del-ano-209-ninos-explotados-han-sido-rescatados-en-cartagena-BK1297829>

Beltran Gaos, L., (S, F). LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS HUMANOS especial referencia a América latina, DEHUIDELA, VIII congreso Iberoamericano de derecho constitucional. Universidad de Sevilla, España. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24457.pdf>

bolivariana, recuperado de: 30517306018.pdf

Bueno Sánchez, E. (S.F.). Definiciones y conceptos sobre la migración.

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf



Capital, Redacción Canal. “Retos Para La Educación de Migrantes En Colombia.”

Conexión Capital, 1 Dec. 2020, conexioncapital.co/retos-para-la-educacion-de-migrantes-en-colombia/. Accessed 7 Apr. 2022.

Caracterización de los migrantes y retornados desde Venezuela a partir del CNPV-2018.

(n.d.). <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2021-10-01-caracterizacion-migrantes-y-retornados-desde-venezuela-CNPV.2018.pdf>

Circular Conjunta N°16 de 2018. *Www.mineduacion.gov.co*,

www.mineduacion.gov.co/portal/normativa/Circulares/368675:Circular-Conjunta-N-16-de-2018. Accessed 31 Mar. 2022.

Corporación Opción Legal. Boletín N° 1: Educación y migración. Panorama en 9 ciudades.

2020. Recuperado en:

https://opcionlegal.org/sites/default/files/col_boletin_1_educacion_y_migracion.pdf

DANE. “Colombia- Educación Formal.”

[Https://Microdatos.dane.gov.co/Index.php/Catalog/669](https://Microdatos.dane.gov.co/Index.php/Catalog/669), Última modificación Jan 11, 2022, 2019, microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/669.

Daniel, J., & Arango, O. (n.d.). *Perfil demográfico, laboral y educativo de la migración venezolana, 2014-2021 Un panorama usando la Gran Encuesta Integrada de Hogares Serie notas estadísticas Contenido de la presentación.*

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-2021-nota-estadistica-perfil-demografico-laboral-poblacion-venezolana-en-colombia-2014-2021-presentacion.pdf>

DE-TRABAJO-20_2020_f01.pdf

Diaz, C., Eugenio A., & Remolina C. (S.F). El concepto de Acceso a la educación Como derecho del Niño.

<http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/hipotesis/article/viewFile/140/132>

Durley, N., & Montenegro, M. (n.d.). *EL ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA Y LA CONVALIDACIÓN DE.*



https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17660/6/2020_homologacion_migrantes_venezualos.pdf

educativa de la niñez del Distrito teniente 1° Manuel Irala Fernández.

Enciclopédico de Ciencias de la Educación.

<https://eduso.files.wordpress.com/2008/06/diccionario-de-ciencias-de-la-educacion.pdf>

escolar en Chile. Documento de trabajo N° 20. Santiago, Chile.

España, universidad de Málaga.pdf

Explosiones subterráneas se escucharon en el corregimiento de Arauca, en Palestina.

(2022, 16 septiembre). W Radio. Recuperado 16 de septiembre de 2022, de

<https://www.wradio.com.co/2022/09/16/explosiones-subterranas-se-escucharon-en-el-corregimiento-de-arauca-en-palestina/>

Formación del Profesorado, vol.24, universidad de zaragoza, zaragoza España.

FUNDAMENTAL Y SUS ALCANCES EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, facultad de derecho de la Universidad de buenos Aires, argentina, instituto de investigaciones Ambrosio

I.file:///C:/Users/Carmen%20Batista/Downloads/11899.pdf

García A, Zayas S., (2000), Aproximación al concepto de exclusión social, Asepelt *GEIH-Módulo de migración*. (n.d.). [Www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co).

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/geih-modulo-de-migracion>

Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH | Datos Abiertos Colombia.

[Www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH/mcpt-3dws.

<http://hortensiaeducacion.blogspot.com/2013/06/v-behaviorurldefaultvmlo.html?m=0>

<https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2020/04/DOCUMENTO->



<https://www.redalyc.org/pdf/274/27419173002.pdf>

<https://www.unicef.org/colombia/media/2241/file/El%20derecho%20a%20la%20educacionC3%B3n.pdf>

<https://www.unicef.org/paraguay/sites/unicef.org.paraguay/files/2019-02/unicef->

<https://www.uv.mx/boletines/banner/vertical/diciembre05/061205/savater.html>

Ibáñez Martín, M. M., Formichella, M. M., & Costabel, L. E. (2021). Exclusión issues/migration

La Opinión: Una Educación Inclusiva Para Los Niños Migrantes Venezolanos.

[Www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co),

www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Especiales-Prensa/402487:La-Opinion-Una-educacion-inclusiva-para-los-ninos-migrantes-venezolanos. Accessed 7 Apr. 2022.

Latorre Ariño, M. (2016). EDUCACIÓN, Instrucción, aprendizaje y formación. los solicitantes de asilo, asamblea general.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7529.pdf>

Malpica, S. (S.F), Educar es rescatar de nuestra cultura, los valores que nos interesa.

Martínez., B, (2010). Educación y exclusión social, Revista Interuniversitaria de

Ministerio de Educación, Centro de Estudios (2020). Medición de la exclusión

Ministerio de relaciones exteriores ministerio de educación nacional, (2019) Decreto

Naciones unidas, (2016). El derecho a la educación de los migrantes, los refugiados y

Naciones Unidas. (S.F) Migración, recuperado de: <https://www.un.org/es/global->

Número. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-393214_recurso_1.pdf
[perfilexclusioneducativa_0.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-393214_recurso_1.pdf)

Picardo Joao, O., escobar, J & Balmore Pacheco, R. (2004). Diccionario

Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020 / 2023. (2020, 4 abril).

DIAGNOSTICO BASE PARA FORMULAR LINEAS BASES DEL PLAN DE

DESARROLLO. <https://www.cartagena.gov.co/>. Recuperado 16 de septiembre de 2022, de



<https://www.cartagena.gov.co/Documentos/2020/Transparencia/TyALaIP/Planeacion/PlanesDeDesarrollo/2020-2023/1.Diagnostico.pdf>

Red Universitaria de Atención y Seguimiento Integral. RUASIM. 2021.

Resultados para la ronda 1 (Julio -agosto de 2021). (n.d.). Retrieved July 28, 2022, from <https://img.lalr.co/cms/2021/10/14170420/presentacion-ext-pulso-migracion-jul21-ago21-1.pdf>

Revista Latinoamericana De Economía, 51(200).

<https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2020.200.68518>

Rizo A., (2006), ¿A qué se llama exclusión social? Polis, revista de la universidad

S.A, (2013). Inclusión y Exclusión Educativa, educación y más. recuperado de;

S.A.S, E. L. R. (n.d.). *Bachilleres y con hijos, el ADN de los venezolanos que han migrado a Colombia*. Diario La República. Retrieved July 28, 2022, from

<https://www.larepublica.co/economia/bachilleres-y-con-hijos-es-el-adn-de-los-venezolanos-que-han-migrado-a-colombia-3247959>

Scioscioli, S., (2014), EL DERECHO A LA EDUCACIÓN COMO DERECHO

Segundo reto de Cartagena: Educación | Cartagena Cómo Vamos. (s. f.). Recuperado 16 de septiembre de 2022, de <https://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/segundo-reto-de-cartagena-educacion/>

social: explorando la dimensión educativa en Argentina. Problemas Del Desarrollo.

Turbay Retrepo, C., (2000), EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, Unicef Colombia,

UNESCO. “Migración, Desplazamiento Y Educación En Colombia: Inclusión Y Educación de Migrantes Venezolanos En Colombia.” *Unesco.org*, 2022,

unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374692. Accessed 31 Mar. 2022.

Unicef., (2015). PERFILES DE LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA Situación

Universidad Marcelino Champagna, Lima.

Perú.[https://marinolatorre.umch.edu.pe/wp-](https://marinolatorre.umch.edu.pe/wp-content/uploads/2015/09/Educaci%C3%B3n-Instrucci%C3%B3n-aprendizaje-formaci%C3%B3n.pdf)

[content/uploads/2015/09/Educaci%C3%B3n-Instrucci%C3%B3n-aprendizaje-formaci%C3%B3n.pdf](https://marinolatorre.umch.edu.pe/wp-content/uploads/2015/09/Educaci%C3%B3n-Instrucci%C3%B3n-aprendizaje-formaci%C3%B3n.pdf)



Venezuela, P. M. (n.d.). *Caracterización demográfica de la población migrante venezolana en Colombia*. Proyecto Migración Venezuela.

Venezuela, P. M. (s. f.). *Caracterización demográfica de la población migrante venezolana en Colombia*. Proyecto Migración Venezuela. Recuperado 16 de septiembre de 2022, de <https://migravenezuela.com/web/articulo/cuantos-son-y-donde-estan-los-venezolanos-en-colombia-/1636>